

---

# CENTRO DE EXCELENCIA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN (CEDEI)

Convocatoria de plazas para incorporación al proyecto formativo

## **CORRECCIÓN a las BASES de la 8ª Convocatoria CEDEI**

La presente corrección aplica sobre las Bases de la 8ª Convocatoria de plazas para la incorporación al proyecto formativo del CEDEI, publicada el 19 de enero de 2017.

Con carácter excepcional, y dada la proximidad temporal entre las dos últimas convocatorias, queda anulado el párrafo del apartado 6 de las Bases:

*“La lista obtenida a partir de la presente convocatoria reemplaza a la de convocatorias anteriores y tendrá una validez limitada, que se establece por un máximo de seis meses desde la fecha de su publicación. Pasado este tiempo, se procederá a realizar un nuevo proceso de selección de candidatos.”*

Como complemento a lo anterior, y también con carácter excepcional, se aplicarán las siguientes consideraciones en la presente convocatoria:

- a) La publicación de la lista resultado de la 8ª Convocatoria supondrá la anulación de la lista resultado anterior, correspondiente a la 7ª Convocatoria.
- b) Aquellos candidatos que se encuentren en la lista resultado de la convocatoria anterior (7ª Convocatoria) y no hayan sido llamados para la incorporación al programa de formación antes de la publicación de la lista resultado de la 8ª Convocatoria, podrán optar a participar en la misma mediante una de las siguientes modalidades:
  1. Manteniendo el resultado obtenido durante el proceso de selección; pasando a formar parte de la lista ordenada definitiva de la presente convocatoria.
  2. Realizando el proceso de selección de acuerdo a las Bases de la presente convocatoria, en cuyo caso quedará anulado el resultado obtenido en la convocatoria anterior.
- c) Si no se ha recibido ninguna solicitud de participación en el momento de cierre del periodo correspondiente a la 8ª Convocatoria por parte de una persona que se encuentre en esta situación, se aplicará la opción 1 del apartado b) anterior.
- d) En caso de que no deseen ser incluidos en ninguna de las opciones anteriores, y renunciar expresamente a la participación en la convocatoria actual, debe de indicarse de forma expresa, a través de la presentación de un correo electrónico a la dirección [empleo\\_cedei@iter.es](mailto:empleo_cedei@iter.es), acompañando este correo de una copia escaneada del DNI de la persona.